

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

951 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes, Costas y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT4898/2014

Denunciado: TECNIAGRO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR MOJONERA N.º 1

04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. NO PRESENTA DOCUMENTACION ALGUNA QUE ACREDITE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CIRCULA VACIO DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA AGUILAS (MU).

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 03/03/2014

Fecha Incoación: 02/10/2014

Matrícula: AL-8760-AJ

N.º Expediente: SAT4957/2014

Denunciado: MATTEWS MEDIA SLU

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV 28 DE FEBRERO N.º 54

04800 ALBOX (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOX HASTA CARTAGENA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PRENSA EXTRANJERA PARA DISTRIBUCIÓN EN COMERCIOS. SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFIA DE LA MERCANCIA Y VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 26/03/2014

Fecha Incoación: 03/10/2014

Matrícula: 3039FYT

N.º Expediente: SAT5069/2014

Denunciado: STC TRUCKS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BALSICAS N.º 20

04820 VELEZ RUBIO (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS UTILIZANDO UN CONDUCTOR QUE CARECE DEL CAP. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA TOTANA, CARECIENDO DE CAP, EL CUAL DEBERIA POSEER DESDE 2011, EN BULGARIA. CONDUCE CON CARNET DE BULGARIA EXP 22-05-86 N.º 6801013466.

Norma Infringida: R.D. 1032/07

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.18 LOTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 07/02/2014

Fecha Incoación: 07/10/2014

Matrícula: 1187-GRR

N.º Expediente: SAT5120/2014

Denunciado: TECNIAGRO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR MOJONERA N.º 1

04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO (CE) 561/06. PERIODO COMPRENDIDO DEL 21/02/14 A LAS 10:50 H. HASTA LAS 08:45 H. DEL 27/02/14. SE ADJUNTAN A BOLETIN DISCOS A MODO DE PRUEBA. CIRCULA VACIO HACIA SAN JUAN TERREROS (AL). SE RETIRAN DISCOS JORNADAS 21/02/14 Y 27/02/14.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 03/03/2014

Fecha Incoación: 08/10/2014

Matrícula: AL-8760-AJ

N.º Expediente: SAT5128/2014

Denunciado: GARCIA GONZALEZ, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE GRANADA- CUEVAS DEL CAMPO- N.º 2
18813 GRANADA (GRANADA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACOGRAFO. INACTIVIDAD DESDE LA JORNADA 21/02/14 A LAS 11:31 H. HASTA JORNADA 27/02/14 QUE INICIA LA CONDUCCION A LAS 07:31 H. HASTA JORNADA 27/02/14 QUE INICIA LA CONDUCCION A LAS 07:36 H. UTC. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NI DISCOS DIAGRAMA. SI POSEE NO PORTA EN VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 06/03/2014

Fecha Incoación: 08/10/2014

Matrícula: 6537-FPY

N.º Expediente: SAT5380/2014

Denunciado: TRANSPORTES TUDELA ESTRUCH SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG RONDA L, ALMENA N.º 58
46270 VILLANUEVA DE CASTELLON (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA VILLANUEVA DE CASTELLON DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. PRESENTA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES CADUCADA CON FECHA 31-03-2014. REALIZADA CONSULTA A BASE DATOS DGT LE FIGURA CADUCADA CON LA MISMA FECHA. TRANSPORTA LECHUGAS Y PIMIENTOS HABIENDO CARGADO EN VARIOS SITIOS.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 51 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 08/04/2014

Fecha Incoación: 20/10/2014

Matrícula: 4465HDS

N.º Expediente: SAT5432/2014

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23
30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA LEON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE

SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:30 HORAS, ENTRE LAS 03:47 HORAS DE FECHA 07/04/2014 Y LAS 17:38 HORAS DE FECHA 07/04/2014. EXCESO 00:30 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA IMPRESIÓN CITADA JORNADA.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 18/04/2014

Fecha Incoación: 21/10/2014

Matrícula: 6868HGG

N.º Expediente: SAT5434/2014

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23

30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA LEON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:04 HORAS DE FECHA 14/04/2014 Y LAS 03:04 HORAS DE FECHA 15/04/2014 DESCANSO REALIZADO 07:49 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:15 HORAS DE FECHA 14/04/2014 Y LAS 03:04 HORAS DE FECHA 15/04/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA IMPRESIÓN CITADA JORNADA.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.24.4 LOTT

Sanción Propuesta: 401 Euros

Fecha Denuncia: 18/04/2014

Fecha Incoación: 21/10/2014

Matrícula: 6868HGG

N.º Expediente: SAT5485/2014

Denunciado: TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ERAS N.º 20

18128 ZAFARRAYA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 20:00 HORAS DE FECHA 07/04/14 Y LAS 02:00 HORAS DE FECHA 09/04/14 DESCANSO REALIZADO 8:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:49 HORAS DE FECHA 08/04/14 Y

LAS 02:00 HORAS DE FECHA 09/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. TRANSPORTA BOLLERIA. COMPROBADO A TRAVES DE BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Norma Infringida: Art. 8.5 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 12/04/2014

Fecha Incoación: 22/10/2014

Matrícula: 8533GCD

N.º Expediente: SAT5486/2014

Denunciado: TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ERAS N.º 20

18128 ZAFARRAYA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/03/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/03/14. DESCANSO REALIZADO 42:09 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 42 HORAS E INFERIOR A 45 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:06 HORAS DE FECHA 28/03/14 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 30/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. TRANSPORTA BOLLERIA. COMPROBADO A TRAVES DE BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Norma Infringida: Art. 8.6 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 12/04/2014

Fecha Incoación: 22/10/2014

Matrícula: 8533GCD

N.º Expediente: SAT5487/2014

Denunciado: TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ERAS N.º 20

18128 ZAFARRAYA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 15:55 HORAS DE FECHA 04/04/14 Y LAS 15:55 HORAS DE FECHA 05/04/14 DESCANSO REALIZADO 2:58 HORAS,

COMPRENDIDAS ENTRE LAS 12:57 HORAS DE FECHA 05/04/14 Y LAS 15:55 HORAS DE FECHA 05/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. TRANSPORTA BOLLERIA. COMPROBADO A TRAVES DE BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.1 LOTT

Sanción Propuesta: 2000 Euros

Fecha Denuncia: 12/04/2014

Fecha Incoación: 22/10/2014

Matrícula: 8533GCD

N.º Expediente: SAT5630/2014

Denunciado: CUPISERLOR S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CR DEL PANTANO/DIP DELRIO N.º S/N

30800 EL RIO, LORCA (MURCIA)

Hechos: Carencia de datos en documento de control de mercancías, según acta que se adjunta.

Norma Infringida: Art. 8 Orden FOM/2861/12 Art. 9 Orden FOM/2861/12

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.17 LOTT

Sanción Propuesta: 401 Euros

Fecha Denuncia: 24/10/2014

Fecha Incoación: 27/10/2014

Matrícula:

N.º Expediente: SAT5779/2014

Denunciado: AGROSERVICIOS GARCIA PARRA SLU

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR LLUIS COMPANYS N.º 27

08840 VILADECANS (BARCELONA)

Hechos: LA CARENCIA A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESION QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACOGRAFO, ANALOGICO O DIGITAL QUE SE ESTE UTILIZANDO. EL UNICO DISCO QUE LLEVA A BORDO ES EL INSERTADO EN EL TACOGRAFO. NO PRESENTA REGISTROS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. EL CONDUCTOR DICE HABER COMENZADO A TRABAJAR HOY EN DICHA EMPRESA, CIRCUNSTANCIA QUE NO ACREDITA.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 14/04/2014

Fecha Incoación: 31/10/2014

Matrícula: 6815-CZZ

N.º Expediente: SAT5809/2014

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23

30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA LEON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:50 HORAS, ENTRE LAS 12:33 HORAS DE FECHA 02/04/14 Y LAS 18:17 HORAS DE FECHA 02/04/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

Norma Infringida: Art. 7 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/04/2014

Fecha Incoación: 03/11/2014

Matrícula: 6868HGG

N.º Expediente: SAT5810/2014

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23

30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA LEON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:58 HORAS, ENTRE LAS 07:22 HORAS DE FECHA 06/04/14 Y LAS 13:17 HORAS DE FECHA 06/04/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

Norma Infringida: Art. 7 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/04/2014

Fecha Incoación: 03/11/2014

Matrícula: 6868HGG

N.º Expediente: SAT5811/2014

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23

30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA LEON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:14 HORAS, ENTRE LAS 06:07 HORAS DE FECHA 13/04/14 Y LAS 17:34 HORAS DE FECHA 13/04/14. EXCESO 0:14 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/04/2014

Fecha Incoación: 03/11/2014

Matrícula: 6868HGG

N.º Expediente: SAT5818/2014

Denunciado: BAÑOS LOPEZ, JOSE RAMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MIRA MAESO N.º 79 pta. Dª

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA CARGA COMPLETA HACIA MARRUECOS.-.

Norma Infringida: R.D. 1032/07

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.18 LOTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 19/04/2014

Fecha Incoación: 03/11/2014

Matrícula: 3323FFM

N.º Expediente: SAT5885/2014

Denunciado: FRIO TABERNO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL Balsa de Arriba N.º 14 piso 1.º pta. B

04600 HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA MOLINA DE SEGURA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:02 HORAS DE FECHA 13/03/14 Y LAS 03:02 HORAS DE FECHA 14/03/14 DESCANSO REALIZADO 8:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:30 HORAS DE FECHA 13/03/14 Y LAS 03:02 HORAS DE FECHA 14/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 04/04/2014

Fecha Incoación: 04/11/2014

Matrícula: 9979HHF

N.º Expediente: SAT5947/2014

Denunciado: SERRANO MARTINEZ SANTIAGO MIGUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: IGLESIA 1

18519 PURULLENA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA GUADIX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4340 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 840 KGS. 24% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA VERDURA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.2 LOTT

Sanción Propuesta: 1000 Euros

Fecha Denuncia: 02/05/2014

Fecha Incoación: 06/11/2014

Matrícula: 3315FJP

N.º Expediente: SAT5974/2014

Denunciado: TRANSPORTES JORGE, TOÑY Y SAMANTA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ALTO DE ATALAYAS, APARTADO CORREOS N.º 241 N.º 217

30110 CABEZO DE TORRES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 20:01 HORAS DE FECHA 19/04/14, Y LAS 23:01 HORAS DE FECHA 25/04/14. DESCANSO REALIZADO 19:42 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:45 HORAS DE FECHA 20/04/14 Y LAS 19:27 HORAS DE FECHA 21/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.

Norma Infringida: Art. 8.6 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.6 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 03/05/2014

Fecha Incoación: 06/11/2014

Matrícula: 7274DBF

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D.^a Eva M.^a Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de incoación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la Caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. Asimismo se informa que en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 30 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 16 de enero de 2015.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.